

Bogotá D.C.

213

Señor(a)
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta Rad. No. 20201210038252 ANÓNIMO

Estimado(a) ciudadano(a)

En relación con lo anotado "...En la convocatoria para la investigación IPC, en el cargo de analista se presentó en la ciudad de pasto la señora Katherine Hidalgo, esposa o compañera del señor Gerson Rivera analista de la investigación IPC, la queja es que en la realización de las pruebas clasificatorias la señora Hidalgo fue ayudada por el esposo o compañero en mención..."; dado que no tenemos ninguna prueba sobre lo informado, no es posible tomar ninguna acción frente a esta situación.

Ahora bien, en consideración a que la petición no incluye los datos de contacto ni lugar de notificación del peticionario, la presente respuesta se comunica mediante publicación en la página web del DANE, por el término de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, en cumplimiento de lo expuesto por la honorable Corte Constitucional en sus Sentencias T-814 del 8 de agosto de 2015, T-839 del 12 de octubre de 2006 y T-209 del 5 de marzo de 2004.

Agradecemos su comunicación.

Cordialmente,



HÉCTOR SAMUEL FIGUERA BOHÓRQUEZ

Profesional Especializado

GIT Área de Logística y Producción de Información

Antecedente: Rad. No. 20201210038252